

162  
13

CORPORACIÓN ALMAC, S.A.

Panamá, 25 de octubre de 2022.

INGENIERA  
CHIARA RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE-COCLÉ

Yo, **Martin Almanza Ortega** varón, mayor de edad, nacionalizado panameña, con C.I.P N° 8-160-1454, representante legal de **CORPORACIÓN ALMAC S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 499595(S), con oficinas en con oficina en Vía Omar Torrijos, Terrazas de Albrook, local D-6 Corregimiento de Ancón localizable en el teléfono 203 6933, celular 6672 4604, promotores del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ALMAC**, localizado en La Carretera Interamericana, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, comparezco a su despacho, con el fin de notificarme por escrito la Ampliación D BCC - 1363 - 2022 emitida por su despacho.

En este sentido, otorgamos autorización a Carlota Sandoval con C.I.P 2-153-506, para que retire copia de dicha resolución.

Atentamente,

Martin Almanza

**MARTIN ALMANZA ORTEGA**

C.I.P N° 8-160-1454



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a  
solicitud de parte la respectiva CERTIFICA Que la firma en  
el presente documento

martin almanza

Las Tablas

9-12-2022

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos